

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Área/ proceso/ proyecto	Proyecto Interventoría ADRES No. ADRES-CTO- 492-2024	Tema de la reunión	CONCILIACIÓN PQT_17_Z4	Consecutivo ¹	UT_Z4_018_A2
----------------------------	---	-----------------------	-----------------------------------	--------------------------	---------------------

Inicio reunión		Cierre reunión	
Fecha (dd-mes-año)	Hora (hh:mm)	Fecha (dd-mes-año)	Hora (hh:mm)
10-06-2025	10:18:06 AM	10-06-2025	03:54:26 PM

Tipo de reunión	Presencial ☐ Virtual ☒	Tipo de información que contiene el acta	Confidencial ☒ Privada ☐
--------------------	---	---	---

Nombre de quien elabora el acta	Walter S. Nieto Mora	Cargo de quien elabora el acta	Líder de calidad de auditoría en Reclamaciones- Interventoría Adres
---------------------------------------	----------------------	-----------------------------------	---

1. Objetivo

Conciliación paquete 17 zona 4 (PQT_17_Z4)

2. Orden del día

1. Presentaciones asistentes por parte de AGS COLOMBIA.
2. Presentaciones equipo de asistentes por parte de la UTR2023 UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023- UTR2023 para la Zona 4.
3. Presentaciones de asistentes de la ADRES.
4. Verificación de reclamaciones en estado No Conforme y conformes con observación Anexo N°1.
5. Verificación de Ítems no conformes y conformes con observación.
6. Revisión de archivos GIVRA Anexo N°3.
7. Firma de Acta de Conciliación.

3. Descripción objetivo de la reunión

El objetivo de la reunión del día **diez (10) de junio del año 2025**, es realizar la conciliación de las reclamaciones registradas en contrastación por ítem y por reclamación de la UIÓN TEMPORAL DE RECLAMACIONES 2023 a las cuales dieron respuesta a las observaciones en las tres categorías denominadas como "ACEPTADA, ACEPTADA PARCIAL Y NO ACEPTADA" y que de parte de la firma de Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S se procesaron en las categorías "NO CONFORME" y "CONFORME CON OBSERVACIÓN" consolidados en corresponden a la muestra del archivo presentado a los participantes de la reunión a través de conferencia web desde servicio de mensajería instantánea TEAMS en el archivo denominados: "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION)" y "Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_17_Z4_Preconciliacion" trabajados desde los archivos fuente emitidos por la ADRES mediante Comunicación Orfeo N° 20254100000461 para el paquete diecisiete (17) de la zona cuatro (4), el cual se anexa a la presente Acta de Conciliación.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02



4. Detalle Información PQT_17_Z4

ANTECEDENTES DEL PQT_17_Z4

1. El día **quince (15) de abril del año 2025**, a través de correo electrónico, la ADRES notificó la disposición de la BDT de insumos e imágenes del paquete 17 de la zona 4 (PQT_17_Z4) en el servidor FTP, para el contratista de auditoría **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023**, denominada "BDT_INSUMOS_PQT_17_Z4_15042025.bak".
2. La firma interventora **AGS COLOMBIA S.A.S.**, en cumplimiento de lo previsto en el Anexo 7: Metodología para la definición de muestra de calidad, aplicó el día **veintitrés (23) de abril del año 2025**, la fórmula estadística para calcular el tamaño de la muestra correspondiente al paquete 17 de la zona 4 (PQT_17_Z4). Este paquete está compuesto por **veintiún mil novecientos noventa y ocho (21.998) reclamaciones** incluidas en **trescientos mil setecientos ochenta y dos (300.782) ítems**, de las cuales se seleccionó una muestra de **cuatrocientas catorce (414) reclamaciones**, utilizando el algoritmo Fan-Muller Rezucha, un procedimiento diseñado para la selección de unidades en un muestreo aleatorio simple sin reemplazo (MAS). A partir de la extracción de esta muestra para la conciliación, se estableció un **umbral de error del 6%** y un **valor crítico de 25 reclamaciones**. Esto significa que se requieren 24 o menos reclamaciones para no superar el margen de error. Si se encuentran 25 o más reclamaciones con hallazgos el paquete será rechazado.
3. El día **dieciséis (16) de mayo del año 2025**, el contratista de auditoría **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023**, mediante oficio No. UTR2023-AD-OF-352-2025, informó lo siguiente: "(...) se remite el informe de una posible situación anómala de las entidades reclamantes **FABILÚ S.A.S** con NIT 900.242.742, **CLÍNICA CRISTO REY** con NIT 900.951.033 y **CLÍNICA CALI** con NIT 901.714.987, ubicadas en Cali, Valle. (...)".
4. El día **veinte (20) de mayo del año 2025**, la ADRES le solicitó a la firma auditora **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023** que: "(...) 2. Extraer las reclamaciones presentadas por las **IPS CLÍNICA CRISTO REY, FABILÚ S.A.S., CLINICA CALI** de los paquetes que a la fecha se encuentran en trámite de cierre (11, 15 y 16) (...)". 32. Frente a lo anterior, el día veinte (20) de mayo del año 2025, la firma interventora **AGS COLOMBIA S.A.S.** le solicitó al contratista de auditoría **UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023** lo siguiente: "(...) Paquete 11: Se deberá generar una nueva BDT de cierre ajustada, excluyendo las reclamaciones presentadas por las IPS que ya han sido legalizadas y aquellas en proceso de instrucción de situación anómala por parte de la Firma de Auditoría. Posteriormente, la firma de Interventoría validará su cumplimiento y certificará el cierre del paquete con esta actualización. (...)".

A las IPS anteriormente mencionadas se suma la IPS "MEDIC SERVICIO MÉDICO EN CASA S.A.S S.A.S.", con NIT 901.024.228, ubicada en Guadalajara de Buga, Valle del Cauca. Dicha entidad fue reportada como una posible situación anómala para la zona 4 y detectada en la BDT de insumos dispuesta por la ADRES, correspondiente al paquete 17 de la zona 4 (PQT_17_Z4). La firma auditora Unión Temporal Reclamaciones 2023, mediante correo electrónico, la reportó en el comunicado UTR2023-AD-OF-293--2024, (remitido a la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. y a la ADRES el pasado 9 de abril de 2025).

5. El día **veintiséis (26) de mayo de 2025**, mediante correo electrónico, la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la **ADRES** remitió la **Instrucción No. 16**, correspondiente al **paquete 17 de la zona 4 (PQT_17_Z4 – RG noviembre 2024 – febrero 2025)**, incluyendo las reclamaciones e ítems reportados en el numeral anterior. El valor radicado asciende a **cincuenta y tres mil ochocientos treinta y siete millones trescientos noventa y un mil trescientos cuarenta y cinco pesos con cinco centavos (\$53.837.391.345,05 COP)**. Así mismo, se indicó como fecha de entrega de la BDT de resultados por parte de la firma auditora Unión Temporal Reclamaciones 2023 el mismo 26 de mayo de 2025 (según el cronograma la entrega estaba estipulada para el 23 de mayo de 2025 por parte de la

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

ADRES.

6. El día **veintiséis (26) de mayo de 2025**, la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S. recibió, por parte del contratista de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, la notificación sobre el cargue de la BDT de resultados del paquete diecisiete (17), correspondiente a la zona cuatro (4) (PQT_17_Z4), enviada mediante correo electrónico. Dicho archivo, identificado como **"BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_17_Z4_26052025.bak"**, fue cargado en el servidor FTP, conforme al Protocolo de Interoperabilidad y lo estipulado en el Contrato de Auditoría No. ADRES-CTO-1004-2023.

- 6.1. Así mismo, se adjuntó en el mismo correo electrónico, el documento titulado **"Certificación Pre-Cierre PQT_17_Z4"**, identificado con la comunicación UTR2023-AD-OF-369-2025.

Tabla 1. RESUMEN CERTIFICACIÓN DE PRE-CIERRE DEL PAQUETE 17 DE LA ZONA 4 (PQT_17_Z4) UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.				
Tipo de Aprobación	Cantidad de reclamaciones	Valor total reclamado	Valor total aprobado	Valor total glosado
Aprobado	3.823	\$ 1.650.076.838,00	1650076838	\$ 0,00
Aprobado parcial	3.229	\$ 11.222.057.835,00	\$ 8.258.892.285,54	\$ 2.963.165.549,46
No aprobado	7.209	\$ 15.419.631.776,05	\$ 0,00	15419631776
Total, general	14.261	\$ 28.291.766.449,05	\$ 9.908.969.123,54	\$ 18.382.797.325,51

Fuente: UTR2023-AD-OF-369-2025, Certificación Pre-Cierre PQT_17_Z4; Elaborado: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 6.2. Respecto a la aplicación de glosas por parte de la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, se observa en las cifras económicas del BDT de resultados del paquete diecisiete (17) de la zona cuatro (4) (PQT_17_Z4) la siguiente distribución segmentada de los rangos de cobertura de reclamaciones, basada en la relación porcentual entre el valor glosado y el valor total reclamado relacionado con la BDT de resultados fue:

TABLA 2. RANGO DE GLOSA APLICADA EN BDT RESULTADOS PQT_17_Z4- UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023		
RANGOS DE GLOSA	CANT RECLAMACIONES BDT RESULTADOS	PORCENTAJE GLOSA POR RANGO
0-30% GLOSA	5609	39,3
31-60% GLOSA	826	5,8
61-90% GLOSA	435	3,1
91-99% GLOSA	157	1,1
99-100% GLOSA	7234	50,7
Total, general	14261	100

Fuente: BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_17_Z4_26052025.bak; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

- 6.3. El cargue de la BDT de resultados del paquete 17 de la zona 4 (PQT_17_Z4) *presentaba retiro de la base de las IPS excluidas* frente a la BDT de insumos dispuesta por la ADRES las IPS en seguimiento por presuntas situaciones anómalas del universo de reclamaciones del paquete con las siguientes entidades relacionadas:

Tabla 3. LISTADO DE IPS EXCLUIDAS CON PRESUNTA SITUACIÓN ANÓMALA DE BDT RESULTADOS DEL PQT_17_Z4 – UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
No.	NIT	RAZÓN SOCIAL	RECLAMACIONES EXCLUIDAS	VALOR RECLAMADO
1	901024228	MEDIC SERVICIO MEDICO EN CASA SAS	2	\$ 666.660,00
2	900951033	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	7	\$ 7.849.826,00
3	900242742	FABILU LTDA	50	\$ 267.978.582,00
4	901714987	IPS CLINICA CALI	102	\$ 248.143.102,00
Total, reclamaciones excluidas			161	\$ 524.638.170,00

Fuente: BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_17_Z4_26052025.bak Vs. BDT_INSUMOS_PQT_17_Z4_15042025.bak; Elaborado: AGS COLOMBIA S.A.S.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

7. El día **veintiocho (28) de mayo de 2025**, el Grupo Interno de Validación de Resultados de Auditoría (GIVRA), adscrito a la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES, remitió el oficio No. **20254100000461**, en el cual reporta a la firma auditora Unión Temporal Reclamaciones 2023 y a la firma interventora AGS Colombia S.A.S. las alertas relacionadas con el paquete 17 de la zona 4 (PQT_17_Z4). Los archivos se denominaron:
 - Alertas_Validaciones_GIVRA_PQT_17_ZN_4.xlsx
 - 20254100000461-Oficio Alertas PQT_17_Z4 UT.pdf
8. El día **treinta y un (31) de mayo de 2025**, la interventoría AGS COLOMBIA S.A.S. reportó, mediante correo electrónico, al contratista de auditoría Unión Temporal Reclamaciones 2023 (UTR2023) la entrega de las observaciones de calidad de la muestra evaluada. Dichas observaciones fueron consignadas en el oficio No. 347-0830, junto con las calificaciones de conformidad correspondientes.
 - a) Noventa y dos (92) reclamaciones en estado Conforme.
 - b) Ciento dos (102) reclamaciones en estado Conforme con observación.
 - c) Cincuenta y nueve (59) reclamaciones No conformes.
 - d) Ciento sesenta y un (161) reclamaciones Excluidas.

TABLA 4. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_17_Z4- UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023					
Resultado Evaluación Reclamaciones					
Universe	Muestreo probabilístico	Conformes	Conforme con Observaciones	No Conformes	Excluidas
21.998	414	92	102	59	161

Fuente: 347-0830_EVALUACION CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_17_Z4;

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

- 8.1. De igual manera, se reportó la segmentación de la muestra por exclusión de **siento sesenta y un (161) reclamaciones** correspondientes a las IPS anómalas y se adjuntó tabla resumen de IPS con NIT y cantidad de reclamaciones por institución.
- 8.2. Además, se remitieron adjuntas las observaciones a las glosas aplicadas y emitidas por la firma de auditoría Unión Temporal Reclamaciones 2023. Dicha firma envió, mediante correo electrónico, el archivo "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4".
9. El día **cuatro (04) de junio de 2025**, el contratista Unión Temporal Reclamaciones 2023 (UTR2023) emitió una contra-respuestas a las observaciones sobre la calidad del paquete PQT_17_Z4, mediante la comunicación UTR2023-AD-OF-395-2025. Dicha comunicación se realizó bajo la referencia "CPS-1004-2023 Respuesta a observaciones muestra de calidad AGS PQT_17_Z4", adjuntando el archivo titulado "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4_RESPUESTA_04062025". Así mismo, se presenta el siguiente resumen general del paquete:

Tabla 5. ENTREGA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD POR FIRMA AUDITORA DE BDT RESULTADOS PQT_17_Z4 - UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023				
Aceptada	Aceptada Parcial	No Aceptada	Conforme	Excluidas
16	57	88	92	161

Fuente: Comunicación UTR2023-AD-OF-325-2025; Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- 9.1. La contra respuesta a las observaciones de calidad de la muestra del paquete PQT_17_Z4, contenida el archivo titulado "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4_RESPUESTA_04062025" por reclamación presentaban el siguiente detalle:

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

TABLA 6. Matriz aceptación estados observaciones de calidad PQT_17_Z4- UT RECLAMACIONES 2023 Contratación Reclamación (columna X-Y)					
Estado	Aceptada	Aceptada parcial	Conforme	No Aceptada	Total
Conforme	-	-	92	-	92
Conforme con observación	7	46	-	49	102
No conforme	9	11	-	39	59
Total, reclamaciones	16	57	92	88	253

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4_RESPUESTA_04062025 (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

9.2. El resultado de aceptación y aprobación a conformidad de las observaciones de calidad emitidas desde la firma de auditoría UT RECLAMACIONES 2023 por ítem, concluye así:

TABLA 7. Matriz aceptación estados observaciones de calidad PQT_17_Z4- UT RECLAMACIONES 2023- Hoja Contratación Ítem (columna T-U)					
CALIFICACIÓN	Acepta	Acepta parcial	CONFORME	No acepta	Total, ÍTEMS
Aprobado	72	21	840	161	1.094
Aprobado parcial	2	23	5	28	58
No aprobado	62	500	849	500	1.911
Total, general ÍTEMS	136	544	1.694	689	3.063

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4_RESPUESTA_04062025 (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Por lo anterior, luego de la exclusión de las IPS, se observa que, el archivo "BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_17_Z4_26052025.bak" retiró un total de ciento sesenta y un (161) reclamaciones con el siguiente detalle:

TABLA 8. Relación reclamaciones excluidas del paquete por posible situación anómala incluidas en la BDT de resultados PQT_17_Z4- UT RECLAMACIONES 2023- Hoja Contratación reclamación									
Nº	Reclamación ID	ANÓMALA	Número Radicación	Valor Reclamado	Nº	Reclamación ID	ANÓMALA	Número Radicación	Valor Reclamado
1	19094077	FABILU LTDA	13717870	\$ 340.502,00	82	18945485	FABILU LTDA	13672810	\$ 49.400,00
2	19094116	FABILU LTDA	13720806	\$ 308.940,00	83	18945466	FABILU LTDA	13674170	\$ 99.500,00
3	19094046	FABILU LTDA	13718010	\$ 9.662.896,00	84	18945482	FABILU LTDA	13677360	\$ 114.090,00
4	19094054	FABILU LTDA	13711899	\$ 6.651.146,00	85	18943501	FABILU LTDA	13694808	\$ 116.989,00
5	19094059	FABILU LTDA	13707354	\$ 6.654.504,00	86	18932443	FABILU LTDA	13670885	\$ 5.710,00
6	19091138	FABILU LTDA	13554473	\$ 396.774,00	87	18928025	IPS CLINICA CALI	13608234	\$ 373.027,00
7	19075830	FABILU LTDA	13716694	\$ 10.700,00	88	18927993	IPS CLINICA CALI	13576313	\$ 312.138,00
8	19075759	FABILU LTDA	13705832	\$ 404.665,00	89	18927920	IPS CLINICA CALI	13635508	\$ 307.850,00
9	19072105	FABILU LTDA	13713207	\$ 48.400,00	90	18927934	IPS CLINICA CALI	13641412	\$ 4.530.900,00
10	19072043	FABILU LTDA	13629395	\$ 18.599.783,00	91	18927946	IPS CLINICA CALI	13643263	\$ 403.828,00
11	19067910	IPS CLINICA CALI	13707444	\$ 9.280.983,00	92	18927770	IPS CLINICA CALI	13576250	\$ 11.069.762,00
12	19066375	IPS CLINICA CALI	13736918	\$ 1.500.164,00	93	18927786	IPS CLINICA CALI	13578276	\$ 2.298.225,00
13	19064137	IPS CLINICA CALI	13716201	\$ 378.151,00	94	18927588	IPS CLINICA CALI	13619364	\$ 2.838.456,00
14	19064104	IPS CLINICA CALI	13714628	\$ 2.479.432,00	95	18927514	IPS CLINICA CALI	13635521	\$ 1.088.126,00
15	19062920	IPS CLINICA CALI	13737017	\$ 2.522.173,00	96	18925896	FABILU LTDA	13670851	\$ 3.699,00
16	19062840	IPS CLINICA CALI	13717149	\$ 3.476.577,00	97	18925913	FABILU LTDA	13674155	\$ 14.660,00
17	19053246	FABILU LTDA	13677344	\$ 132.700,00	98	18925800	IPS CLINICA CALI	13590441	\$ 429.406,00
18	19047725	IPS CLINICA CALI	13736886	\$ 1.754.708,00	99	18925826	IPS CLINICA CALI	13612214	\$ 49.400,00
19	19047748	IPS CLINICA CALI	13735620	\$ 2.316.155,00	100	18925766	IPS CLINICA CALI	13659290	\$ 9.625.154,00
20	19047757	IPS CLINICA CALI	13737306	\$ 1.111.533,00	101	18925772	IPS CLINICA CALI	13666171	\$ 1.412.345,00
21	19047652	IPS CLINICA CALI	13713080	\$ 29.300,00	102	18925781	IPS CLINICA CALI	13576316	\$ 1.341.342,00
22	19047340	IPS CLINICA CALI	13736999	\$ 8.978.522,00	103	18925661	IPS CLINICA CALI	13619316	\$ 1.067.100,00
23	19047301	IPS CLINICA CALI	13734361	\$ 1.861.479,00	104	18925665	IPS CLINICA CALI	13615579	\$ 1.152.072,00
24	19047318	IPS CLINICA CALI	13726566	\$ 2.438.670,00	105	18925590	IPS CLINICA CALI	13659323	\$ 332.110,00
25	19047332	IPS CLINICA CALI	13726956	\$ 5.025.186,00	106	18925531	IPS CLINICA CALI	13629899	\$ 1.818.645,00

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

26	19047133	IPS CLINICA CALI	13716850	\$ 445.556,00	107	18925533	IPS CLINICA CALI	13629951	\$ 354.838,00
27	19047111	IPS CLINICA CALI	13713070	\$ 2.362.637,00	108	18925537	IPS CLINICA CALI	13630495	\$ 281.358,00
28	19047123	IPS CLINICA CALI	13717228	\$ 348.789,00	109	18924244	IPS CLINICA CALI	13659171	\$ 1.037.195,00
29	19047127	IPS CLINICA CALI	13716205	\$ 114.450,00	110	18924288	IPS CLINICA CALI	13590433	\$ 1.724.820,00
30	19038089	FABILU LTDA	13711879	\$ 61.200,00	111	18923753	IPS CLINICA CALI	13596540	\$ 3.881.945,00
31	19038099	FABILU LTDA	13717915	\$ 7.888.423,00	112	18923756	IPS CLINICA CALI	13596561	\$ 861.085,00
32	19037832	FABILU LTDA	13670696	\$ 64.500,00	113	18923705	IPS CLINICA CALI	13645087	\$ 1.272.185,00
33	19036371	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	13709161	\$ 1.420.000,00	114	18923724	IPS CLINICA CALI	13590416	\$ 12.769.684,00
34	19036289	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	13633617	\$ 4.970.741,00	115	18917877	FABILU LTDA	13674159	\$ 100,00
35	19036228	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	13633582	\$ 1.096.585,00	116	18917916	FABILU LTDA	13701386	\$ 3.699,00
36	19034834	MEDIC SERVICIO M+DICO EN CASA SAS	13352625	\$ 333.330,00	117	18917869	FABILU LTDA	13670850	\$ 3.699,00
37	19028818	FABILU LTDA	13716729	\$ 71.500,00	118	18915290	IPS CLINICA CALI	13652072	\$ 448.916,00
38	19028292	MEDIC SERVICIO M+DICO EN CASA SAS	13352649	\$ 333.330,00	119	18915331	IPS CLINICA CALI	13587010	\$ 474.936,00
39	19028778	FABILU LTDA	13515166	\$ 62.800,00	120	18915345	IPS CLINICA CALI	13596548	\$ 448.717,00
40	19027735	IPS CLINICA CALI	13736863	\$ 4.631.561,00	121	18915012	IPS CLINICA CALI	13638872	\$ 433.699,00
41	19026794	FABILU LTDA	13711885	\$ 61.200,00	122	18915026	IPS CLINICA CALI	13643294	\$ 787.025,00
42	19016637	IPS CLINICA CALI	13725409	\$ 3.094.430,00	123	18914880	IPS CLINICA CALI	13666180	\$ 1.188.900,00
43	19016577	IPS CLINICA CALI	13707416	\$ 3.328.039,00	124	18909192	IPS CLINICA CALI	13620832	\$ 977.610,00
44	19013251	FABILU LTDA	13716636	\$ 3.548.700,00	125	18909123	IPS CLINICA CALI	13662778	\$ 3.831.589,00
45	19013280	FABILU LTDA	13720824	\$ 80.816,00	126	18909128	IPS CLINICA CALI	13659299	\$ 921.754,00
46	19013175	FABILU LTDA	13705822	\$ 6.165,00	127	18908845	FABILU LTDA	13647669	\$ 15.368.944,00
47	19007568	IPS CLINICA CALI	13710070	\$ 168.953,00	128	18908362	IPS CLINICA CALI	13577413	\$ 1.212.854,00
48	19007575	IPS CLINICA CALI	13713054	\$ 386.676,00	129	18908298	IPS CLINICA CALI	13629925	\$ 1.807.812,00
49	18985181	IPS CLINICA CALI	13682153	\$ 4.073.133,00	130	18908299	IPS CLINICA CALI	13629940	\$ 1.729.235,00
50	18985202	IPS CLINICA CALI	13686545	\$ 1.713.371,00	131	18908304	IPS CLINICA CALI	13630500	\$ 1.418.896,00
51	18983599	IPS CLINICA CALI	13702658	\$ 587.750,00	132	18906616	FABILU LTDA	13656696	\$ 252.561,00
52	18983525	IPS CLINICA CALI	13686484	\$ 49.400,00	133	18906622	FABILU LTDA	13644988	\$ 20.640.217,00
53	18983493	IPS CLINICA CALI	13669459	\$ 515.724,00	134	18906631	FABILU LTDA	13645005	\$ 18.398.990,00
54	18982374	FABILU LTDA	13713257	\$ 1.548,00	135	18906603	FABILU LTDA	13635233	\$ 7.595.480,00
55	18979295	IPS CLINICA CALI	13702452	\$ 2.943.179,00	136	18902371	IPS CLINICA CALI	13578274	\$ 386.465,00
56	18979300	IPS CLINICA CALI	13702734	\$ 6.182.381,00	137	18902375	IPS CLINICA CALI	13586927	\$ 536.804,00
57	18982367	FABILU LTDA	13713231	\$ 5.763,00	138	18902308	IPS CLINICA CALI	13630588	\$ 432.925,00
58	18978225	IPS CLINICA CALI	13687130	\$ 317.999,00	139	18902346	IPS CLINICA CALI	13666211	\$ 574.825,00
59	18973076	FABILU LTDA	13691483	\$ 11.877.164,00	140	18902252	IPS CLINICA CALI	13594583	\$ 405.491,00
60	18971606	FABILU LTDA	13691432	\$ 33.023.609,00	141	18902264	IPS CLINICA CALI	13609228	\$ 331.585,00
61	18971554	FABILU LTDA	13692164	\$ 3.294.872,00	142	18902087	IPS CLINICA CALI	13641515	\$ 304.765,00
62	18968860	FABILU LTDA	13701279	\$ 390.100,00	143	18902114	IPS CLINICA CALI	13659306	\$ 1.682.415,00
63	18968236	IPS CLINICA CALI	13700459	\$ 627.635,00	144	18901320	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	13662221	\$ 132.700,00
64	18968162	IPS CLINICA CALI	13671356	\$ 517.558,00	145	18899160	FABILU LTDA	13584224	\$ 31.753.968,00
65	18968194	IPS CLINICA CALI	13680412	\$ 3.683.295,00	146	18899173	FABILU LTDA	13586198	\$ 33.020.969,00
66	18968061	IPS CLINICA CALI	13669467	\$ 6.075.400,00	147	18899178	FABILU LTDA	13601192	\$ 33.023.722,00
67	18968151	IPS CLINICA CALI	13682144	\$ 23.008.217,00	148	18898103	IPS CLINICA CALI	13594526	\$ 563.556,00
68	18967975	IPS CLINICA CALI	13682278	\$ 112.602,00	149	18897161	IPS CLINICA CALI	13630072	\$ 687.873,00
69	18967824	IPS CLINICA CALI	13696538	\$ 1.739.455,00	150	18897108	IPS CLINICA CALI	13576931	\$ 387.930,00
70	18967922	IPS CLINICA CALI	13671139	\$ 15.407.465,00	151	18897126	IPS CLINICA CALI	13594584	\$ 410.056,00
71	18967190	FABILU LTDA	13678803	\$ 285.068,00	152	18897048	IPS CLINICA CALI	13629921	\$ 1.111.505,00
72	18967742	IPS CLINICA CALI	13671343	\$ 3.889.064,00	153	18897052	IPS CLINICA CALI	13631142	\$ 20.862.086,00
73	18967114	FABILU LTDA	13667538	\$ 460.268,00	154	18897053	IPS CLINICA CALI	13631147	\$ 8.857.984,00
74	18964466	IPS CLINICA CALI	13693056	\$ 1.222.188,00	155	18897064	IPS CLINICA CALI	13641429	\$ 551.068,00
75	18949398	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	13690376	\$ 69.700,00	156	18893731	IPS CLINICA CALI	13663358	\$ 21.705,00
76	18949357	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	13673129	\$ 90.400,00	157	18893734	IPS CLINICA CALI	13666201	\$ 95.500,00
77	18949359	CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.	13673531	\$ 69.700,00	158	18893737	IPS CLINICA CALI	13666233	\$ 369.266,00

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

78	18947191	FABILU LTDA	13702344	\$ 2.370.744,00	159	18893742	IPS CLINICA CALI	13576268	\$ 143.484,00
79	18947171	FABILU LTDA	13692190	\$ 361.280,00	160	18893775	IPS CLINICA CALI	13652083	\$ 36.530,00
80	18947176	FABILU LTDA	13692203	\$ 93.428,00	161	18893695	IPS CLINICA CALI	13631158	\$ 374.405,00
81	18947103	FABILU LTDA	13701302	\$ 292.027,00	162				

Fuente: BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_17_Z4_26052025.bak Vs. BDT_INSUMOS_PQT_17_Z4_15042025.bak;

Elaborado: AGS COLOMBIA S.A.S.

SESIÓN DE CONCILIACIÓN- PQT_17_Z4

10. El día **diez (10) de junio del año 2025**, se presentaron las partes interesadas a la primera sesión, relacionadas al pie de la firma de esta Acta, iniciando sesión conciliatoria a las 10:18:06 AM, para llevar a cabo el proceso de conciliación del paquete diecisiete (17) de la zona cuatro (4) (PQT_17_Z4). Durante la reunión, se realizó la presentación de los integrantes de cada uno de los equipos de trabajo que intervinieron, y se abordaron las particularidades del paquete diecisiete (17) en general, incluyendo el ajuste de BDT de resultados frente a IPS anómalas en seguimiento.

10.1. Se estableció que la conciliación de diferencias se llevará a cabo considerando las reclamaciones y los ítems calificados como “no conforme” y “conforme con observación,” los cuales han generado divergencias en la auditoría practicada por los intervinientes.

10.2. Se proyectó el archivo de conciliación, denominado “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION)” explicando que la conciliación se realizará sobre las reclamaciones en la hoja “Contrastación Reclamación”, cuyo resultado será extrapolado al resultado final de las reclamaciones, conforme al parámetro especificado en las casillas siguientes:

TABLA 9. CONCILIACIÓN		
AJ	AK	AL
RESULTADO FINAL	ESTADO FINAL	OBSERVACION

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

10.3. A continuación, se presentan los resultados de los archivos de preconciación correspondientes a la sesión de conciliación realizada el 10 de junio a lo largo de la jornada. En dichas sesiones, las partes abordaron los siguientes resultados de preconciación con la nueva estructura ajustada de la muestra ante el retiro de las IPS de posible situación anómala, así:

TABLA 10. Recuento resultado Observaciones de Calidad del PQT_17_Z4 vs. Validación Interventoría – AGS Preconciación (Hoja “Contrastación Reclamación”)		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Noventa y dos (92) reclamaciones quedaron conformes”. (verificar columna AI y X)	92
	Cuarenta y dos (42) reclamaciones que se encontraban observadas como “Conforme con observación” pasan a calificación “Conforme”. (verificar columna AI y X)	42
	Veintisiete (27) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conformes” pasaron a calificación “conforme”. (verificar columna AI y X)	27
Total, Conforme		161
Conforme con observación	Sesenta (60) reclamaciones quedaron calificadas como “conforme con observación”.	60
	Nueve (9) reclamaciones que se encontraban observadas como “No conformes” pasaron a calificación “Conforme con observación”. (verificar columna AI Y X)	9
Total, conforme con observación		69
No conforme	- Nueve (9) reclamaciones aceptadas previamente por la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023 (verificar columna AI y Y- se resaltan en COLOR VERDE columna C).	9
	- Seis (6) reclamaciones aceptadas parcialmente por la firma auditora UT RECLAMACIONES 2023, se llevan a conciliación para definir su estado final. (verificar columna AI y Y- se resaltan en COLOR NARANJA columna C).	6
	- Ocho (8) reclamaciones no aceptadas por la firma UT RECLAMACIONES 2023, se llevan a conciliación para definir su estado final (verificar columna AI y Y- se resaltan en COLOR AMARILLO columna C).	8
Total, No Conforme		23
Total, General		253

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Con lo anterior, se ratifica la sección de la muestra trabajada en el proceso conciliatorio comprende únicamente una base de muestra de **doscientas cincuenta y tres (253) reclamaciones sin novedad** en las IPS reclamantes del total de la muestra anteriormente reportada y que permanecieron activas en la BDT de resultados, trabajadas en conjunto entre las firmas para la BDT denominada BDT_RESULTADOS_UTR2023_PQT_17_Z4_26052025.bak.

10.4. El resumen final de reclamaciones e ítems viables a conciliar y que tendrán representación en la BDT de cierre que se proyecte al final del proceso de auditoría entre las firmas coincidirá con:

TABLA 11. Matriz estados preconciación por calificación IPS en BDT resultados PQT_17_Z4- UTR2023- Anexo N°1		
CALIFICACIÓN IPS	CANT RECLAMACIONES	CANTIDAD DE ÍTEMS
IPS SIN NOVEDAD	253	3.063
IPS EXCLUIDA POR ANOMALAS (no activas en BDT)	161	2.827
Total, general	414	5.890

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

10.5. La interventoría AGS COLOMBIA S.A.S., dispuso en el chat de la reunión de conciliación a la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023- UTR2023, las **veintitrés (23) reclamaciones calificadas como “No Conforme”**, discriminadas de la siguiente forma en la hoja de cálculo “Contrastacion_reclamacion”:

10.5.1. **Nueve (9) reclamaciones en color verde aceptadas** previamente por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, que no requerían ser conciliadas.

Tabla 12. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas previamente pro UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación	
Reclamación ID	Número Radicación
18952295	13691806
18958104	13616864
18964006	13660953
18969618	13664276
19029380	13728720
19034364	13707011
19055447	13720305
19077290	13551259
19078879	13670073

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

- Se revisa la reclamación 13660953 13 ítems con 1 ítem en divergencia por error en reporte de preconciación de parte de la firma auditora generando aceptación de ítem por no justificación de ayuda diagnóstica que cambia de estado. Soportes de HC truncados con otro paciente en soportado de IPS.

10.5.2. **Seis (6) reclamaciones en color naranja aceptadas parcialmente** por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 a verificación.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Tabla 13. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas previamente pro UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación	
Reclamación ID	Número Radicación
18919658	13585078
18936881	13659752
19016358	13626038
19030205	13712829
19059241	13568990
19093792	13724752

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

10.5.3. **Ocho (8) reclamaciones en color amarillo aceptadas parcialmente o no aceptadas** por la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 presentadas en conciliación para definir el estado final, se relacionan a continuación:

Tabla 14. Reclamaciones “No Conforme” aceptadas parcial o no aceptadas previamente por UTR2023- Hoja Contrastación Reclamación	
Reclamación ID	Número Radicación
18907369	13609189
18920137	13648186
18933875	13660646
18933973	13660725
18996518	13627713
19060166	13710977
19077468	13727489
19093803	13724770

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

10.5.4. Al final de la revisión en conjunto de la hoja “Contrastación Reclamación” se diligenciaron los campos relacionados con la totalidad de las celdas previamente demarcadas para conciliación de ítems, en las columnas definitivas AJ, AK y AL de la hoja N°2 denominada “Contrastación Reclamación”.

10.6. Posteriormente, se dispusieron en el chat los **sesenta y un (61) ítems** (hoja de cálculo “**Contrastación_Ítem**) en **COLOR AZUL** que fueron evaluados en conciliación para definir su estado y los ajustes que deberán ser extrapolados en el universo del paquete 17 zona 4 (PQT_17_Z4). A continuación, se relacionan:

Tabla 15. Ítems ID Conciliados Que No Afectan El Estado Definitivo De La Reclamación – PQT_17_Z4 - Hoja Contrastación Ítems											
Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID	Núm.	Reclamación ID	Número Radicación	Ítem ID
1	18939468	13651366	110494699	22	18992055	13446153	111568220	43	19016354	13626026	112017817
2	18939468	13651366	110494722	23	18992055	13446153	111568223	44	19062491	13717524	112769733
3	18939468	13651366	110494723	24	18992055	13446153	111568232	45	19062491	13717524	112769735
4	18939468	13651366	110494724	25	18992055	13446153	111568233	46	19063793	13709582	112789030
5	18939468	13651366	110494725	26	18992055	13446153	111568236	47	19068875	13650975	112904051
6	18939468	13651366	110494726	27	18992055	13446153	111568237	48	19069897	13500224	112916811
7	18939468	13651366	110494737	28	18992055	13446153	111568238	49	19076742	13498789	113035184
8	18980850	13385167	111407248	29	18992055	13446153	111568240	50	19093861	13545456	113397639
9	18980850	13385167	111407250	30	18992055	13446153	111568241	51	19093861	13545456	113397656
10	18980850	13385167	111407304	31	19089395	13724473	113312897	52	19093861	13545456	113397660
11	18980850	13385167	111407305	32	19089395	13724473	113312989	53	19093861	13545456	113397663

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

12	18980850	13385167	111407314	33	18935467	13612922	110429510	54	19093861	13545456	113397667
13	18980850	13385167	111407315	34	18939340	13655922	110488121	55	19093861	13545456	113397673
14	18980850	13385167	111407320	35	18939458	13609824	110482652	56	19093861	13545456	113397676
15	18992055	13446153	111568198	36	18952862	13559932	110749741	57	18895022	13619557	109642977
16	18992055	13446153	111568204	37	18958221	13611056	110871486	58	18905199	13639543	109838474
17	18992055	13446153	111568207	38	18958221	13611056	110871489	59	18936080	13660098	110430716
18	18992055	13446153	111568208	39	18958221	13611056	110871495	60	18953693	13642698	110762451
19	18992055	13446153	111568209	40	18958221	13611056	110871517	61	19002913	13692641	11865879
20	18992055	13446153	111568213	41	18958221	13611056	110871535				
21	18992055	13446153	111568218	42	18958221	13611056	110871536				

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx);

Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

10.6.1. Se diligenciaron los campos relacionados con la totalidad de las celdas previamente demarcadas para conciliación de ítems, en las columnas definitivas desde la AJ hasta la AL de la hoja N°2 denominada "Contrastación Reclamación".

11. Durante la conciliación de los **sesenta y un (61) ítems** identificados en **color azul** (relacionados con **veintiún (21) reclamaciones**), destinados a definir su estado final, se efectuaron los ajustes derivados de la unificación de criterios. Dichos ajustes fueron consignados con la aprobación de las partes en la hoja de cálculo de Excel titulada "**Contrastacion_Item**", correspondiente al **Anexo 1**, denominado "Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION) ".

Este anexo incluye las conciliaciones registradas entre las columnas **AI** y **AO**, las cuales abarcan el estado final, la calificación del ítem, los detalles de los códigos de glosa y las observaciones respectivas. Así mismo, se identificaron las diferencias entre los estados iniciales y los estados finales ratificados, obteniendo los resultados que se detallan a continuación.

Como conclusión de la calificación de estados de los ítems desde la respuesta a Observaciones de Calidad de parte de la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL DE RELAMACIONES 2023 versus la conciliación, se evidenció una variación relevante en el volumen de **APROBADOS** alcanzando un **10.33%** a favor de las IPS frente a pagos desde la ADRES, en comparación con las glosas inicialmente aplicadas por la firma de auditoría.

Durante el proceso conciliatorio, se validaron criterios y soportes que permitieron otorgar completitud y respaldo a las reclamaciones presentadas por las IPS en favor de los servicios prestados.

Así mismo, tras la conciliación, solo se disminuyó los pagos desde la **ADRES** en la reducción de un **10.34% frente a APROBADOS PARCIAL y se mantuvo en general lo NO APROBADO con una variación solo del 5.6%** frente a inicial en el direccionamiento de los recursos asociados a esta muestra, respecto a los pagos destinados a las IPS que no cumplieran con los criterios de calidad en sus reclamaciones versus los criterios aportados por la interventoría. Esta depuración consideró aspectos como tiempos, registros y justificación, verificando el cumplimiento de los requisitos necesarios para proceder con el reconocimiento del recobro en las prestaciones reclamadas.

Tabla 16. Resultado comparativo global de ítems al cierre conciliación- Hoja Contrastación Ítems			
ESTADOS CONCILIACIÓN ÍTEM	CANT ÍTEM POR ESTADO RESPUESTA INICIAL CALIDAD UTR2023 (columna U)	CANT ÍTEM POR ESTADO FINAL CONCILIADO (columna AJ)	% VARIACIÓN DE CRITERIOS
APROBADO	1.094	1.207	10.33% aumentó (>113 ítems)
APROBADO PARCIAL	58	52	10.34% disminuyó (<6 ítems)
NO APROBADO	1.911	1.804	5.60% disminuyó (<107 ítems)
Total, general	3.063	3.063	5.59%

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx); Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Formato uso organizacional

Propiedad de AGS. Prohibida su reproducción y tratamiento no autorizado

Página 10 de

Fecha de cambio del formato: 26 de noviembre de 2024

Elaborado y aprobado por: Administrativa Interventoría ADRES

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

12. Finalizada la conciliación de reclamaciones con calificación diferente a “Conforme”, se **determinaron los siguientes resultados** evaluados por la interventoría traídos a la sesión de conciliación, con observaciones finales dispuestas en el archivo: “Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION)”, Hoja “Contrastación Reclamación” entre la columna “AJ” hasta la “AL”.

TABLA 17. RESULTADO CONCILIACIÓN PQT_17_Z4-ANEXO N°1 (Hoja Contrastación Reclamación)	
RESULTADO FINAL CONCILIACION	CANT. RECLAMACIONES
CONFORME	172
CONFORME CON OBSERVACIÓN	75
NO CONFORME	6
IPS EXCLUIDA POR ANOMALA (fila informativa)	161 (no activas en BDT de resultados)
Total, general	414

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

A continuación, se presenta el detalle del resultado definitivo de los archivos conciliados al término de la jornada conciliatoria desarrolladas en la sesión del **diez (10) de mayo del año 2025**, en la cual las partes llegaron a los siguientes acuerdos.

TABLA 18. Recuento Resultados finales proceso conciliatorio (CIERRE CONCILIACIÓN) del PQT_17_Z4- Anexo N°1- Hoja Contrastación Reclamación		
Calificación	Resultado Definitivo	Total
Conforme	Setenta y cuatro (74) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	74
	Veintiocho (28) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA PARCIAL”. (verificar columnas AJ y AK)	28
	Setenta (70) reclamaciones se calificaron con estado final “NO APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	70
Total, Conforme		172
Conforme con observación	Tres (3) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	3
	Treinta y cinco (35) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA PARCIAL”. (verificar columnas AJ y AK)	35
	Treinta y siete (37) reclamaciones se calificaron con estado final “NO APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	37
Total, conforme con observación		75
No conforme	Dos (2) reclamaciones se calificaron con estado final “APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	2
	Una (1) reclamación se calificó con estado final “APROBADA PARCIAL”. (verificar columnas AJ y AK)	1
	Tres (3) reclamaciones se calificaron con estado final “NO APROBADA”. (verificar columnas AJ y AK)	3
Total, No Conforme		6
Excluidas (no activas en BDT de resultados- fila informativa)	Ciento sesenta y un (161) reclamaciones a calificar con estado final “NO APROBADA”.	161
Total, Excluidas		161
Total, General		414

Fuente: Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION) (.xlsx);
Elaboración: Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S

13. Finalmente, en relación con la concordancia entre las firmas del archivo denominado “**Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (PRECONCILIACION)**”, se procedió a dar continuidad al cierre del proceso conciliatorio del paquete diecisiete (17) de la zona cuatro (4) (PQT_17_Z4). Una vez finalizada la conciliación, **el resultado de auditoría no superó el valor crítico de margen de error del**

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

seis por ciento (6%) (representado por veinticinco (25) reclamaciones), conforme a lo establecido en el Anexo 3 del Manual Operativo de Calidad al concluir con solo **seis (6) reclamaciones calificadas como NO CONFORME** constituidas por doscientos ochenta y un (281) ítems.

14. No se realizó conciliación del archivo denominado “**Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_17_Z4_Preconciliacion**” al no existir divergencias entre las firmas en esta oportunidad.

15. En el marco de la sesión realizada durante el proceso conciliatorio del paquete diecisiete (17), correspondiente a la zona cuatro (4) (PQT_17_Z4), se solicitó el apoyo en arbitraje y conciliación por parte del representante de la ADRES para resolver divergencias entre las partes o reforzar los criterios técnicos establecidos, con el respaldo de la Dra. Eliana María Molano Silva. Además, se consultaron diapositivas del repositorio, disponibles para todas las partes involucradas, las cuales serán presentadas como evidencia documental en los apartados siguientes:

- Se remite mensaje vía chat Teams a las 12:24 horas solicitando claridad de criterio a la ADRES donde se genera la siguiente consulta ante divergencias de aplicación de criterios:

“(…) El pasado viernes 02 de mayo en reunión de criterios se nos aclaró de parte de representante de mesa técnica médica Diana Carolina López Villabon lo siguiente: (35:19 min) “Que se delimitó el año pasado, es decir, se pueden aplicar glosas nuevas en segunda entrada que corresponden a evidencia de suministro, justificación o pertinencia. Liquidación de cirugías por mayor valor, dependiendo, pues, de la vía.” * “Lo único que no aplicaríamos que sigue en base y según lo que se explicó el año pasado es que no se aplican losas nuevas por orden médica o por criterios asociados a la orden médica y acreditación de condición de víctima. Se puede aplicar siempre y cuando en la Reclamación inicial, pues tenga un Estado no aprobado, listo entonces, en ese caso en particular paramédicos, si no hay ningún tipo de precisión y de cambio, seguimos manejando la misma línea de respuesta grossa que se explicó anteriormente. * Tenemos la duda con la firma de auditoría si la firma puede aplicar criterio de glosa en segunda entrada de ítems incluidos (materiales/medicamentos) cuando en la primera entrada no fueron aplicados, y no, porque no existiera soportes para validación disponibles de parte de la IPS en soportes de factura... Tenemos claro que cuando a falta de soporte inicial no fue posible hacer la revisión en la 2da entrada si se pueden aplicar glosas. (...)”

NO se recibió respuesta al cierre del proceso conciliatorio.

- Se compartió en el chat diapositiva(s) entregadas por la ADRES en distintos momentos a las firmas, durante jornadas de capacitación o sesiones de aclaración de criterios. Estas diapositivas fueron destinadas a dirimir los conceptos y avanzar en la determinación de los casos, acompañadas por las siguientes imágenes:

1

Laboratorio clínico prequirúrgicos

ADRES

<50

- Cuadro hemático
- PT-PTT- Pruebas de coagulación
- BUN-Creatinina (sí, Antecedente Hipertensión y/o falla renal)
- EKG-Electrocardiograma (sí, antecedentes coronarios)
- Glucosa (sí, ant. Diabetes Mellitus)

>50 Años

- Cuadro hemático
- PT-PTT
- BUN-Creatinina
- EKG
- Glucosa
- Rx de tórax

➢ Si el laboratorio reclamado no está Soportado aplica 3108

➢ Si el medicamento reclamado no está justificado aplica 3209



Fuente: Diapositiva emitida por la ADRES- sesión de criterios 05 de abril

Desde la firma de interventoría se acordó remitir, mediante correo electrónico, a la firma de auditoría los Anexos N°1 y 3 completamente diligenciados, derivado de las conclusiones y acuerdos desarrollado durante la sesión de conciliación entre las partes.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

Los ajustes deberán ser realizados por la firma auditora UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) en la BDT de cierre del paquete diecisiete (17), de la zona cuatro (4) (PQT_17_Z4), en conformidad con los archivos conciliados correspondientes. Estos archivos servirán como insumos para verificar los ajustes aplicados por la firma auditora previo a la entrega de la certificación del cierre del paquete en referencia para permitir los cambios reportados formalmente vía correo electrónico. Posterior a ello, se reportará el precierre correspondiente.

Siendo las **03:54:26 PM del día diez (10) de junio del año 2025**, se dio por terminada la jornada de conciliación entre la firma de auditoría UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 (UTR2023) y la firma interventora AGS COLOMBIA S.A.S., desarrolladas en las sesiones del día.

Se adjuntan los archivos de Excel anteponiendo el tipo de anexo previo al nombre trabajado previamente denominados:

- Anexo 1. Resultados calidad muestra PQT_17_Z4 (CONCILIACION)
- Anexo 3. Alertas_Auditoria_GIVRA_PQT_17_Z4_Conciliacion
- Anexo 4. Lista de asistencia conciliación PQT_17_Z4

5. Compromisos

Tareas / Actividades	Responsable (s)	Fecha de compromiso
Entrega de BDT de resultados ajustada	Contratista Auditor UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES	12/06/2025
Revisión de la BDT de resultados ajustada	Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.	13/06/2025
De acuerdo con resultados de validación a BDT ajustada se emitirá la Certificación de cierre	Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.	16/06/2025

Aplica próxima reunión	SI ☐ NO ☒	Fecha	N/A	Hora	N/A
------------------------	--	-------	-----	------	-----

6. Asistencia

ASISTENCIA GENERAL – PARTICIPANTES DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES

TABLA 19. Listado de consolidado de participación, sesiones y tiempos dispuestos en la conciliación del PQT_17_Z4	
NOMBRE DE LA SESIÓN	SESIÓN N°1- CONCILIACIÓN PQT_17_Z4- UT RECLAMACIONES 2023
Participantes que asistieron	11
Hora de inicio	10/06/25, 9:59:39 AM
Hora de finalización	10/06/25, 3:54:26 PM
Duración de la reunión	5 h 54 min 46s
Tiempo medio de asistencia	3 h 53 min 57s

Fuente: Anexo 4. Lista de asistencia conciliación PQT_17_Z4; **Elaboración:** Interventoría AGS COLOMBIA S.A.

ACTA DE CONCILIACIÓN

347-F002-V02

ASISTENCIA CONSOLIDADA- PARTICIPANTES ACTIVOS DURANTE LAS DIFERENTES SESIONES (ASISTENCIA PARCIAL O PERMANENTE- Detalle de asistencia por tiempos e ingreso en listad asistencia Teams)

TABLA 20. Listado asistencia general cruzada en diferentes sesiones de conciliación del PQT_17_Z4					
Nombre de citado a la reunión	Cargo	Entidad	Asistió		Promedio de % horas participación
			SI	NO	
Angye Rocio Alarcón Sánchez	Médica Auditor	UTR2023	X		2 h 51 min 56s
Cilia Inés Guio Pedraza	Directora de control interno zona 4	UTR2023	X		4 h 49 min 44s
Diana Marcela Garzón Mora	Abogada de la dirección jurídica	UTR2023	X		4 h 46 min 28s
Eliana Maria Molano Silva (Externo)	Líder Asesora médica auditoría	ADRES		X	
Esperanza Cardozo Perez (Externo)	Líder Asesora ENFERMERÍA auditoría	ADRES		X	
Hernando Morales Díaz	Dirección de calidad	UTR2023	X		4 h 32 min 55s
MARIA ANGELICA CHAVES GOMEZ (Externo)	Directora jurídica Zona 4	UTR2023			3 h 53 min 43s
Maria Consuelo Gonzalez Aristizábal	Directora de auditoría de la zona 4	UTR2023	X		5 h 54 min 38s
Maritza Diaz Escobar	Líder operativo reclamaciones zona 4	AGS COLOMBIA S.A.S	X		4 h 30 min 32s
Miller Hernando Castillo Reina	Coordinador Operativo	UTR2023- UNIÓN RECLAMACIONES 2030	X		4 h 44 min 18s
Walter Schneyder Nieto Mora	Líder de calidad reclamaciones zona 4	AGS COLOMBIA S.A.S	X		4 h 38 min 30s

Fuente: • Anexo 4. Lista de asistencia conciliación PQT_17_Z4; **Elaboración:** Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Instrucciones documentales:

- Se debe preferir de manera digital y evitar imprimir. Solo se imprime y firma si hay algún requerimiento contractual u otro requisito que obligue a tener actas impresas. De todas maneras, siempre debe quedar digital.
- Si la reunión es virtual o es presencial pero no se requiere firmas, se debe enviar acta a correo electrónico de los convocados (en el campo firma o correo, aplicaría dejar correo electrónico).
- Al enviar el acta por correo electrónico de los convocados se da por aceptada, si no se reciben comentarios en un plazo de cinco (5) días hábiles.